

CONSTANCIA SECRETARIAL

Señora Juez, le informo que en el correo electrónico del Juzgado, reposa constancia de envío de comunicación por parte transunión de fecha 3 de agosto de 2021, sin embargo al abrir el enlace remitido, se constata que el buzón se encuentra vacío, no hay ninguna respuesta.

Medellín, 24 de febrero de 2022



JUAN DAVID PALACIO TIRADO
Secretario



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN Veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	SCOTIABANK COLPATRIA S.A
Demandado	YONI UBEIMAR GALLO MESA
Radicado	05 001 40 03 007 2021 00621 00
Decisión	ORDENA OFICIAR TRANSUNION

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede, se ordena nuevamente oficiar a TRANSUNION para que informe las cuentas bancarias o cualquier otro producto financiero cuyo titular sea el señor YONI UBEIMAR GALLO MESA, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.005.032. Líbrese el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESEⁱ

jdpt

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 029 (E)** Hoy **25 de febrero de 2022** a las 8:00 a.m. Juan David Palacio Tirado. Secretario

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c154213ca5e0a73d4caa03ec03d7b46738e2bf1e45e452d57697716b4f5c23cb**

Documento generado en 24/02/2022 01:17:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>